

Barracon de Lonja, que debuelna la Inten-
dencia Subdelegacion de Propios de la Pro-
vincia de Murcia en fecha treinta de Abril
del año ultimo, approvando la cuenta su-

Barracon de
Lonja
aprovacⁿ de la H.^a
Junta.

ya hecha por D. Lorenzo Salas, pero
quedando a D. Eusebio Jimenez expedido el
dño. de repetir provando base y circuns-
tancias contrarias a las manifestadas
por esta Junta, en cuyo caso podria
casarse de casarse el expediente con lo de-
mas que se expresa. Y entendiéndose por
esta Junta acordada: se guarde y
cumpla, haciendose saber a los interesa-
dos, y Relatándose a la Intendencia Sub-

Inten^{da} de Prop. lin.
Dño. Juan de
Loreto Melandi.

delegacion de Murcia el expediente del ul-
timo teniente que se quitó en fecha veinte
y nueve de Abril. ff. 20

Deuda que se
tiene a Propios
compensacion con la
de alcavala a su favor
D. Pedro Nato

Viere una Intendencia a D. Diego Cal-
vo el Escame, de esta vecindad, dice que
una hacienda que posee en el Partido
del de Santia, paga anualmente a estos Propios
dieci y nueve m. de
censos: que D. Pedro Nato, habita una
casa propia del expone, el cual se ha obli-
gado a abonar p^a cinco de alquitara, la
cuenta anualidad, que visudora opremidos

